	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 11 2024-03-13
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	/	
Fotocopia de la matrícula profesional.	/	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	/	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		/
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		/
Cotización o propuesta.	/	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		/
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.	/	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co)	/	
Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios	/	
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)	/	
Acreditación de la situación militar*	/	
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad	/	

Fecha de presentación:

31/05/2024

CONTRATISTA:

Hans Alberto Alado Albeola

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montalvo C.

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montalvo C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.107.538**

ALZATE ARBELAEZ
APELLIDOS

MARIO ALBERTO
NOMBRES

Mario Alberto Alzate Arbelaez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1985**
MANIZALES
(CALDAS)

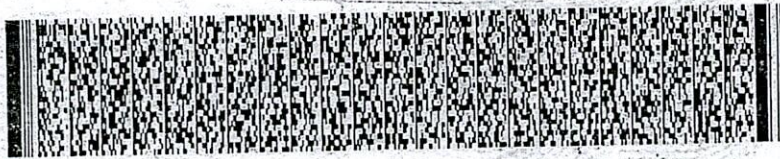
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-2003 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0900100-35123331-M-0075107538-20040311

05032040710 02 166022334

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

141238-T

**MARIO ALBERTO
ALZATE ARBELAEZ**
C.C. 75107538

**RESOLUCION INSCRIPCION 76
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**



FECHA 16/04/2009

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ -151915

Mario Alberto Alzate Arbelaez

FIRMA DEL TITULAR

64867

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75107538 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 141238-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14712708311



(415)7707212489984(8020) 000001471270831 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 5 1 0 7 5 3 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 5 1 0 7 5 3 8

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

ALZATE

32. Segundo apellido

ARBELAEZ

33. Primer nombre

MARIO

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 9 A 48

42. Correo electrónico

marioalzatearbelaez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 9 2 2 3 2 0

45. Teléfono 2

3 1 2 7 3 7 4 4 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0

2 0 1 0 | 1 1 | 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

5 6 1 1

2 0 1 5 | 0 9 | 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

6 9 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

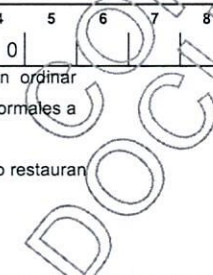
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 | 2 2 4 9 | 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 09 - 23 / 21 : 44: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE ARBELAEZ MARIO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de mayo de 2024, a las 11:05:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75107538
Código de Verificación	75107538240530110538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247982010



PIB
11:10:19
Hoja 1 de 01

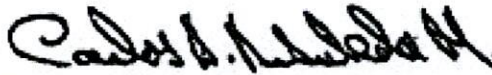
Bogotá DC, 30 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75107538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:14 AM horas del 31/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75107538**

Apellidos y Nombres: **ALZATE ARBELAEZ MARIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



RAZÓN SOCIAL :	MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-75107538
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-13
FECHA DE PAGO:	2024-05-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	30009883
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30009883
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 162.500
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300	\$ 377.300

PAAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/07/2024
----------------------------------	------------

Manizales 31 de mayo de 2024.


Señores
EMPOCALDAS
Ciudad

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de presentar la propuesta de servicio profesional por un periodo de tres meses, para el ejercicio de la función de servicio profesional y apoyo a la sección de Tesorería en el marco de las diferentes labores realizadas dentro de esta sección, las cuales se describen a continuación:

- 1- Asesorar y apoyar las actividades relacionadas con las conciliaciones bancarias periódicas y otras que se requieran, desarrolladas en la Sección, garantizando la precisión y coherencia entre los registros y los estados bancarios.
- 2- Asesorar y apoyar las actividades que lleven a cumplir con el calendario de pagos estipulado por la Sección, considerando las políticas financieras de la empresa procurando evitar retrasos.
- 3- Asesorar y apoyar las actividades relacionadas con la revisión de cuentas bancarias de convenios, efectuando conciliación entre la información registrada en la Sección y las actas de liquidación suministradas por las diferentes dependencias.
- 4- Colaborar a la Sección, en el marco de auditorías internas y externas que se puedan llegar a presentar, proporcionando información requerida por los diferentes entes de control.
- 5- Identificar oportunidades de mejora en los procesos financieros establecidos por la empresa relacionados con la Sección.
- 6- Participar en la implementación o mejora continua de sistemas financieros u otros sistemas que tengan impacto en los procesos de la Tesorería.

La presente propuesta tiene un valor económico como compensación del servicio a prestar de seis millones mensuales (\$6.000.000).

Atentamente,


MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ
CC 75.107.538



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/05/2024 12:17:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **75107538** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93286690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



🏠 GOV.CO



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de Manizales

CONSTANCIA Doctor: **MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ**

NIT. 890.801.053-7

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD DE GESTION HUMANA

EL LIDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
MANIZALES

HACE CONSTAR

Que el Doctor: **MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 75.107.538, laboró al servicio de la **ALCALDÍA DE MANIZALES** desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de **TESORERO GENERAL** adscrito a la Secretaria de Hacienda.

Las funciones desempeñadas son las siguientes:

II. AREA FUNCIONAL: TESORERÍA MUNICIPAL
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Diseñar, implementar y controlar una política de tesorería que garantice: transparencia en el manejo de los recursos, eficiencia en la programación de pagos y administración del sistema, y eficacia para generar el máximo rendimiento financiero con los recursos de la tesorería. Planear, dirigir, revisar y controlar los procesos de cobro por medio de la jurisdicción coactiva. Realizar los pagos a proveedores del Municipio, ejercer; y custodiar y controlar todas las inversiones del municipio, con el fin de ejercer una buena administración de los recursos (efectivos y títulos valores) municipales y responder por todos los que se encuentren bajo su responsabilidad.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Garantizar que la conciliación de todas las cuentas bancarias sea oportuna y refleje una información real de los estados bancarios.
2. Coordinar la remisión oportuna al área de rentas de toda la información correspondiente a los ingresos identificados por Tesorería.
3. Coordinar la programación de los pagos de las obligaciones a cargo de la Administración, con la debida planeación del recurso y oportunidad en el pago.
4. Coordinar con todo el sector bancario el envío oportuno y correcto de la información requerida para la aplicación presupuestal y la conciliación bancaria.
5. Coordinar eficientemente las cuentas bancarias para el manejo de los recursos municipales constituir las fianzas necesarias para garantizar su manejo, además de informar inmediatamente a las dependencias que liquidan ingresos para consignar al Municipio los cambios que se efectúen entorno a las cuentas para garantizar el ingreso correcto de los recursos.
6. Coordinar y supervisar el registro de las diferentes operaciones y transacciones que se realicen en las cuentas corrientes y de ahorros de la Tesorería, correspondientes al giro de recursos para el pago de proveedores, con el fin de mantenerlo actualizado.
7. Custodiar y controlar adecuadamente, mediante procedimientos establecidos, los títulos valores y demás documentos de patrimonio, con el fin de realizar los respectivos inventarios y enviar al Secretario

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

Página 1 de 2



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de Manizales

CONSTANCIA Doctor: **MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ**

de Despacho y al Grupo de Contabilidad los respectivos informes sobre las distintas novedades en la materia.

8. Efectuar la programación y control del portafolio de inversiones garantizando el máximo rendimiento, con base en las decisiones adoptadas en el comité de portafolio.

9. Elaborar informes de gestión y estados financieros cuando el jefe inmediato lo solicite. Así mismo, las declaraciones de tipo legal relacionadas con la Tesorería.

10. Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades del sistema de control interno

11. Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso y destinación de los bienes muebles asignados a su cargo.

12. Realizar las demás funciones que le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Administración y gerencia de proyectos

Administración de personal y procesos

Impuestos territoriales y nacionales

Administración de sistema de información

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Orientación a resultados	• Aprendizaje continuo
• Orientación al usuario y al ciudadano	• Experticia profesional
• Transparencia	• Creatividad e innovación
• Compromiso con la organización	• Toma de decisiones

Su vinculación fue EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION.

Se expide con destino a TRAMITES PERSONALES

Manizales, 25 de enero de 2024.

JOSE ISIDRO CUY VARGAS
Líder de Proyecto Unidad de Gestión Humana

Elaboró y revisó Germán C.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

Página 2 de 2

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CENTRO COMERCIAL FUNDADORES P-H
NIT No. 900.393.259-0

CERTIFICA

Que el señor **MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ**, con cédula No 75.107.538, laboró en nuestra empresa, desde el día 16 de noviembre del año 2010 hasta el día 05 de diciembre del año 2019, desempeñando el cargo de **CONTADOR**, devengando un salario de (\$4.203.912) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE,

Responsable de los siguientes ciclos:

- Control y Administración de la contabilidad.
- Elaboración y Presentación de Estados Financieros
- Elaboración, control y Administracion de impuestos.
- Elaboración del presupuesto de gastos, cierres mensuales y anuales.
- Elaboración de las facturas correspondientes al cobro de la administración, arrendamiento de las zonas comunes, entre otras.
- Responsable de la gestión, control y recuperación de cartera.
- Pago a proveedores.
- Manejo de los recursos de dinero en cuentas bancarias, inversiones en fiducias y/o CDTs

- Manejo y control de nómina.
- Elaboración de políticas contables.
- Apoyo en la elaboración de Actas de Consejo de Administración y Asamblea de Propietarios.
- Preparación de información para reuniones de Consejo de Administración y Asamblea de Propietarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 05 días del mes de Diciembre del año 2019, a solicitud del interesado.

Cardialmente,



LINA MARIA GUTIERREZ VASQUEZ
Gerente



empocaldas



Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas



@empocaldas_oficial



empo@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA:

Que, posterior a la revisión en las bases de datos de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., se evidenció que **MARIO ALBERTO ALZÁTE ARBELÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **75.107.538** De Manizales, suscribió un contrato por prestación de servicios con los siguientes datos:

CONTRATO NO. 088 DE 2024

OBJETO: APOYO Y ASESORIA PROFESIONAL A LA SECCION DE TESORERIA EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES LABORES REALIZADAS DENTRO DE ESTA SECCION

VALOR: \$ 18.000.000 PESOS MCTE.

PLAZO: DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

Se expide en Manizales, a los 31 días del mes de Mayo de 2024

TANIA ECHEVERRY RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Proyectó: Cristiam David Palacio Carmona
Auxiliar Administrativo
Sección contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES



Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de
Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No.: 12228
SESIÓN DE GRADO No.: 963
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL
FECHA: DICIEMBRE 18 DE 2015

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Director Académico Dr. Iván Escobar Escobar, del Decano Dr. Jaime Alberto Valencia Ramos del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EMPRESARIAL** a **MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75107538 por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título profesional de **CONTADOR PUBLICO** y por haber aprobado el plan de estudios del programa y, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 004 de Diciembre 11 de 2015, proferida por la Decanatura y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EMPRESARIAL** y como egresado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Un ejemplar de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 18 de Diciembre de 2015.


Rector


Director Académico


Decano


Secretario General

Registrado en el Folio No. 71 del Libro de Egresados No. 15.

En nombre de la
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Mario Alberto Alzate Arbeláez

C.C. 75.107.538

El título de

Especialista en Gerencia Empresarial

*En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de
Manizales a los 18 días del mes de Diciembre de 2015*


RECTOR


DIRECTOR ACADÉMICO


DECANO FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 71 del libro de egresados No. 15 . Manizales 18 de Diciembre de 2015

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75107538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/05/2024 11:23 AM



Código Verificación: UFBHZE76N1

Válida hasta: 28/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Alzate	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Arbelaez	NOMBRES Mario	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 75107538		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 75107538	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES 08 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 11 10 28 apto 602 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES TELÉFONO 8922320 EMAIL marioalzatearbelaez@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EMPRESARIAL	12	2015	
PREGRADO	11	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2008	141238 T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. .				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 8867080			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	02	Año		2024		Día	30	Mes	04	Año		2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA TESORERIA					DIRECCIÓN CARRERA 23 - 75 82 Milan									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	01	Año		2020		Día	31	Mes	12	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 19 21 44									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO COMERCIAL FUNDADORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 8894318			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	16	Mes	11	Año		2010		Día	05	Mes	12	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR			DEPENDENCIA FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 33 B 20 03									

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	3

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

31/05/2024

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

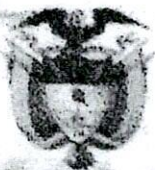
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:23 horas del 31/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75107538**,
Apellidos y Nombres **ALZATE ARBELAEZ MARIO ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Empocaldas**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

75107538

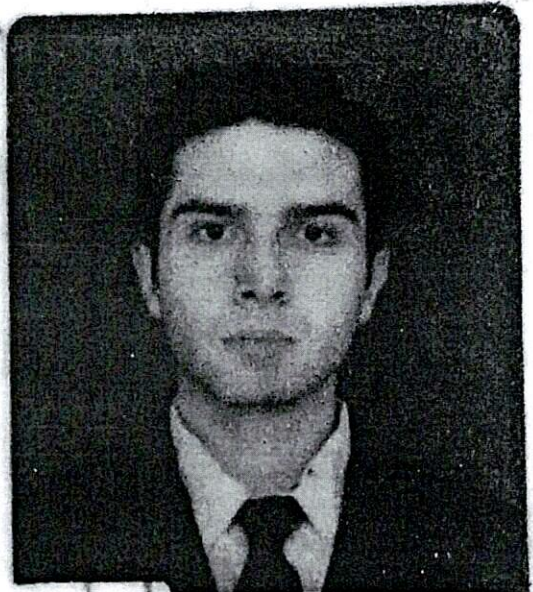
APELLIDOS Y NOMBRES

ALZATE ARBELAEZ

MARIO ALBERTO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2015	2ª LÍNEA 31 - DIC 2025	3ª LÍNEA 31 - DIC 2035
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP:

04-JUL-2007

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2243491



EJ AUN 809



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

mario alzate

C.C 75.107.538

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76994694000

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ
CERTIFICA A:

mario alzate

C.C.: 75107538

Por haber completado exitosamente el curso:

**LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y
COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA**

30 January 2024

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual